
 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION		Código: FO-M7-P6-017
			Versión: 1
			Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO INTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	2023AS12210		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	29/06/2023		
CONVENIO					
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-GS-2018-1			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		Orden de Compra 112413			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		29/06/2023 ✓			
OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, TELEVISORES, VIDEOCÁMARAS DIGITALES Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE ESCENARIOS CRIMINALES, CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”.					
ORGANISMO CONTRATANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ			
NIT:		890-900-286			
CONTRATISTA	NOMBRE:		PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.		
	NIT		830.037.946-3		
VALOR [\$]:	INICIAL:		DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$2.201.500,00) IVA INCLUIDO.		
	ADICIONES:	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
		N/A	N/A	N/A	
	TOTAL:		DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$2.201.500,00) IVA INCLUIDO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL		CERTIFICADO DE LABOR IDEA:	00000001000201893		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	06/07/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.			
		FECHA DE INICIO (Fecha orden de compra)		FECHA DE TERMINACIÓN	
		29/06/2023		27/07/2023	
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
N/A		N/A	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSION	FECHA REANUDACION	
		N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN		27/07/2023			
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		N/A			

[Handwritten signature]

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ C.C 98.528.755
	TÉCNICO	
	JURÍDICO	
	CONTABLE/FINANCIERO	
TIPO DE SUPERVISIÓN No.:	C	
DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN No.:	2024020007805	


% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

Entre los suscritos a saber, **LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.986.183 de Manzanares – Caldas, en su calidad de Secretario de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, según Decreto de Incorporación No. 2024070005184 del 31 de diciembre del 2024 y Acta de Posesión del 01 de enero del 2025, debidamente facultado para la celebración del presente documento, por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, su Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, así como por el Decreto Departamental N° 2025070000089 del 03 de enero de 2025, actuando en representación del Departamento de Antioquia, de una parte y que en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y de otra parte **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 17.052.933, actuando en su condición de representante legal de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.** Con NIT 830.037.946-3; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL PROVEEDOR**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar la orden de compra de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A., se celebró el Contrato Interno No. 2023AS12210 Orden de Compra No.112413 cuyo objeto es *“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, TELEVISORES, VIDEOCÁMARAS DIGITALES Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE ESCENARIOS CRIMINALES, CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”*.
2. Que el plazo de ejecución de la orden de compra se pactó por treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de la orden de compra.
3. El acta de inicio de la orden de compra fue suscrita el 29 de junio de 2023.
4. Que el valor de la orden de compra se pactó en la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$2.201.500,00) IVA INCLUIDO.

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

5. Los recursos de la orden de compra fueron provenientes de un Fondo Especial en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA No. 4600014558 de 2022, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos, destinados a la implementación y/o mantenimiento de Sistemas de información y tecnologías para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Departamento de Antioquia" – Fondo II.

6. Que la orden de compra dio por terminada su ejecución el 27 de julio de 2023 por cumplimiento del plazo y sus obligaciones contractuales.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Re-evaluación de los proveedores:

Que las actividades objeto de la orden de compra fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente contractual.

2. Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados.


El proveedor realiza la entrega de los siguientes ítems conforme a las especificaciones del anexo técnico y condiciones contractuales pactadas:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	%IVA	ACUMULADO	
				CANT.	VR. TOTAL
SUMINISTRO DE EQUIPOS					
1	MEMORIA MICRO SD 128GB CON ADAP SD	UNIDAD	19%	10	\$ 1.500.000
2	MEMORIA MICRO SD MAXELL 32 GB CL10 CON	UNIDAD	19%	10	\$ 350.000
VALOR TOTAL ANTES DE IVA					\$ 1.850.000
VALOR IVA					\$ 351.500
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)					\$ 2.201.500

Nota: Es importante considerar que, aunque la "Solicitud de inicio y compra en gran almacén / Acuerdo Marco de Precios" comprende la adquisición de computadores, televisores, videocámaras digitales y cámaras fotográficas; sin embargo, el presente orden de compra objeto de liquidación solo comprende la adquisición descrita; ello, en el marco del Contrato Interno No. 2023AS12210 – Proceso 112413.

3. Que el supervisor designado recibió a satisfacción los elementos de la presente orden de compra conforme acta de recibo No.1 – Final el 17 de julio de 2023.

[Handwritten signature]

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

4. Que el estado final de las actividades de la orden de compra se describe en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N°1 de fecha 25 de julio de 2023 con un cumplimiento del 100% de las actividades, el cual hace parte integrante de la presente acta de liquidación y contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:


1. Que del Contrato Interno 2023AS12210 con Orden de Compra N° 112413 Acuerdo marco de precios CCE-GS-2018-1, se generó el siguiente pago por parte del Departamento de Antioquia a través del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA previa verificación de aportes de seguridad social y parafiscales, conforme a lo previsto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO/ NOTA CONTABLE		INFORME DE SUPERVISIÓN QUE AUTORIZO EL PAGO	VALOR (\$)
	No.	Fecha		
1	00000000001381261 – 1381260	31/07/2023	1	\$ 2.201.500
VALOR TOTAL				\$ 2.201.500

Nota: La Secretaría de Seguridad y Justicia – Departamento de Antioquia, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y veintitrés (23) municipios del Departamento, suscribieron el 12 de diciembre de 2022, el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600014558 (IDEA N° 0285), cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos, destinados a la implementación y/o mantenimiento de sistemas de información y tecnologías para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el departamento de Antioquia”. En virtud de este Convenio, los recursos para la ejecución de la presente orden de compra fueron administrados por el IDEA; lo cual explica que los datos del comprobante de egresos correspondan al Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA y no a los del sistema SAP - (Fondo II) del Departamento.

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA	
CONCEPTO	VALOR (\$)
Valor inicial de la orden de compra	\$2.201.500
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	\$0
Valor total de la orden de compra	\$2.201.500
Valor pagado a la fecha	\$2.201.500
Valor que falta por pagar	\$0
Valor no ejecutado	\$0
Valor a reintegrar (si aplica)	\$0
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

3. Todos los recursos económicos que el Departamento de Antioquia dispuso para el desarrollo de la presente orden de compra por medio de reserva N° 00000001000201893 fueron ejecutados y pagados al proveedor.

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto de la orden de compra fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el proveedor aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales del 13 de julio de 2023 suscrito por la Revisora Sandra Milena Valencia Bernate TP 224.750-T.

2. La orden de compra durante su ejecución no fue objeto de reclamaciones, controversias, no tuvo lugar a multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. Que en la presente orden de compra no se exigieron garantías.

4. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

5. Que los bienes adquiridos fueron entregados en custodia y a entera satisfacción a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD CRIMINALISTICA, como beneficiario de presente proceso, mediante acta de entrega No. SSJ-AE-2023-122C-071 del 09 de noviembre de 2023, documento en el cual los bienes quedaron incorporados al inventario del organismo beneficiario. Dicho acto constituye el instrumento jurídico y administrativo que materializa la recepción definitiva de los equipos adquiridos, asegura la trazabilidad del proceso y garantiza la entrega patrimonial de los mismos.


6. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente físico y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Anexos:

- Informe de supervisión No. 1 - Final
- Acta de recibo a satisfacción.
- Acta de terminación.
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral del 13 de julio de 2023.
- Acta de entrega al organismo beneficiario No. SSJ-AE-2023-122C-071.

En virtud de lo anterior, las partes,

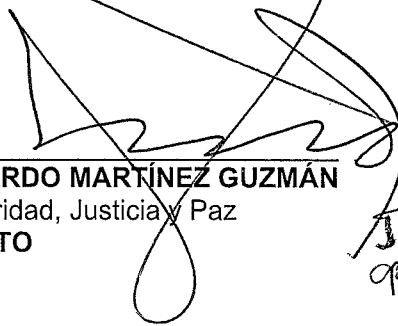

Alc

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

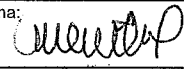
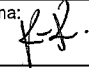
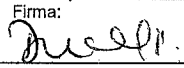
ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato Interno No. 2023AS12210 Orden de Compra No. 112413 Acuerdo Marco de Precios CCE-GS-2018-1, al haberse cumplido en un 100% los aspectos técnicos, financieros y jurídicos, conforme a lo evidenciado en el informe de supervisión, acta de recibo y acta de entrega al beneficiario final.
2. Declarar a paz y salvo a las partes por todo concepto derivado de la ejecución contractual, incluyendo pagos, obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social, quedando extinguidas las obligaciones recíprocas.
3. Reconocer el carácter de título ejecutivo de la presente acta de liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 159 de la Ley 1437 de 2011, constituyendo una obligación clara, expresa y exigible.

Para constancia se firma a los **14 NOV 2025**

 BG (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN Secretario de Seguridad, Justicia y Paz EL DEPARTAMENTO	 CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS Representante PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA op S.A. PROVEEDOR
---	---


ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ
 Director Planeación y Administración de la Seguridad
 Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz
SUPERVISOR

Proyectó:	Carmen Rendón Granada Profesional Jurídico Contratista Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 30/10/2025
Revisó y ajustó:	Karen Ríos Martínez Profesional Especializada Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 21/11/2025
Aprobó:	Denis Milena Villa Palacio Profesional Especializada Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 13/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			